

CENSOS A FAVOR DE LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA VERA CRUZ DE CONSUEGRA (SS. XVII Y XVIII)

Como es habitual en estas líneas, intentamos cada año acercar la historia y el pasado de Consuegra a nuestro presente, para entender mejor como era esta ciudad hace siglos y como vivían los consaburenses su día a día, sus tradiciones y sus fiestas. En septiembre toda Consuegra se volcaba en las celebraciones de la Virgen de la Blanca y del Santísimo Cristo de la Vera Cruz y por ello vamos a aportar algunos datos históricos sobre la cofradía de nuestro patrón, que durante siglos ha velado por esta imagen y su culto.

Para ello vamos a recuperar algunos censos que determinados vecinos establecieron a favor de la cofradía. Recordemos que antiguamente un censo era una especie de contrato legal, que funcionaba como un préstamo de dinero en el que una persona o institución entregaba un capital o inmueble a cambio de recibir un pago anual fijo. Como aval para responder al pago se podían hipotecar casas, tierras, etc. Esta cantidad servía entre otras cosas, para financiar alguna deuda o asegurar una renta periódica al dueño del inmueble.

Comenzamos con un censo redimible que se redactó en 1690 por el consaburenses Mateo de Morales, a favor de la cofradía de la Santa Vera Cruz y en su nombre, a su mayordomo el presbítero don Gregorio del Álamo. La escritura establecía que Mateo tomaría a censo la cantidad de 750 reales de la cofradía de la Vera Cruz con la condición de ir abonando 37 reales y medio anualmente y en dos plazos, uno el 2 de noviembre y otro el 2 de mayo (recordemos que el día 3 de mayo la cofradía de la Vera Cruz de Consuegra celebraba la festividad del Día de la Invención de la Santa Cruz). Para responder del pago se fijaron los siguientes bienes: unas casas de morada en “el río Arriba”, que lindaban con Andrés de Casas y Diego López de Consuegra, las cuales pertenecieron anteriormente a Gregorio del Álamo y se valoraban en 2.000 reales; otra casa tenería (taller para curtir y trabajar las pieles) que se situaba junto a la anterior y se valoró en 1.400 reales. Gracias a otros testimonios incluidos en la escritura, sabemos que

el mayordomo de la cofradía del Cristo anterior a Gregorio del Álamo era don Juan Alfonso de Torres Figueroa, indicándose además que don Pedro Lorenzo Quirós ostentaba el cargo de alcalde ordinario de Consuegra. Llegado el año 1706 se suma al expediente del censo un nuevo documento ya que Baltasar Fernández Caballero era en esta fecha el propietario de las dos casas citadas y por ello debía confirmar ante notario que se comprometía a seguir abonando el censo a la cofradía del Cristo de la Vera Cruz. Algo similar ocurrió en 1753 cuando el poseedor de las casas era Francisco Romero Carda, alias Jabalí, el cual afirma que era el dueño y añade que se situaban en la calle de la Tenería, ya que como hemos señalado, una de las dos casas era precisamente una tenería. Francisco indica que las había comprado a los herederos de Baltasar Fernández Caballero. En este año de 1753 el mayordomo de la cofradía era don Pedro Moraleda Crespo.

Otro censo fue impuesto por José Ayala en 1734, con la cantidad de 17 reales y 12 maravedís que debían entregarse cada año a la cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz. El mayordomo de aquel año 1734 era don Diego Madrid Mostacero, miembro de una bien posicionada familia consaburenses y descendiente de los fundadores del convento de monjas bernardas recoletas (don Pedro y doña Catalina de Arce). Los 17 reales debían abonarse a la cofradía el 23 de septiembre de cada año comenzando el primer pago en el año 1735. Como garantía de pago, se hipotecó una casa que el citado José Ayala poseía en la calle del Tábano y que lindaba con otras casas de Catalina de Aguilar y de Juan Álvarez (alias Vuelca Carros). Este censo se estableció para satisfacer la cantidad de 580 reales que Ayala había recibido de la cofradía. Posteriormente en el año 1759 y siendo mayordomo de la cofradía del Cristo don Pedro Moraleda Crespo, se volvió a redactar un documento de confirmación del censo.

Encontramos uno más firmado en 1771 por parte de Antonio Martín Palomino y su esposa Antonia Martín Nieto, así como por Jacinto Martín Palomino y su mujer María



Posible ubicación sobre plano actual de la antigua glorieta y de la casa de don Bruno.

Martín Palomino. Los cuatro impusieron un censo de 24 reales de renta anuales correspondientes a los 800 reales que la cofradía había entregado de sus arcas a los susodichos "en monedas de oro y plata". El primer pago debía hacerse el 9 de septiembre de 1771. Para responder al pago se hipotecaron unas casas que pertenecían "de por mitad" a cada matrimonio, situadas en la calle de Pedro Díaz Moraleda (luego conocida como de la Yedra y hoy de la Hiedra) las cuales lindaban con otras de José Monedero y con otras más de José Martín Palomino.

Finalizamos con otro censo que hemos hallado casi casualmente y aunque no estaba vinculado a la cofradía del Santo Cristo, lo recordamos brevemente ya que en él se hipotecó una casa que lindaba con "la ermita de la Santa Vera Cruz". Rastreando diversos documentos hemos localizado esta casa, (que se situaría hoy al comienzo de la calle Manuel Figueroa, a la altura del número dos) que perteneció a mediados del s. XVII a Lorenzo Millán, criado de S.A. don Juan José de Austria. A esta casa en algún documento del s. XVIII la llaman la "casa

de don Bruno", ya que perteneció al religioso don Francisco Bruno Cano y de hecho, esta parte de vía desde la esquina de la calle La Tercia hasta la ermita del Santo Cristo, se llamaba en el siglo XVIII la calle de don Bruno. Este presbítero tenía dos hermanas llamadas Vicenta y Catalina Cano las cuales vendieron una habitación y la cueva de esta casa a otro vecino. Finalmente, en 1808 y tras el ataque francés esta casa quedó arruinada y sobre su solar, cuenta el Protocolo del convento franciscano, se levantó una glorieta plantada de árboles, en la que también se comprendía una parte del antiguo palacio prioral y una parte de la iglesia de Santa María la Mayor, glorieta que a finales del s. XIX desaparecería cuando se levantan las escuelas de niños (hoy Escuela Municipal de Música) y se construye otro inmueble sobre el solar de la antaño casa de don Bruno.

José García Cano

Académico correspondiente en Consuegra de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.